Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Reconocimiento de título profesional obtenido en España

Última actualización: 06 agosto, 2019

Descripción

Permite acreditar estudios superiores realizados en España, gracias al acuerdo de reconocimiento de títulos profesionales y licenciaturas, además de títulos de grado universitarios.

Obtenga más información sobre el reconocimiento de títulos otorgados en Argentina, Ecuador y otros países con los que Chile ha celebrado tratados bilaterales o multilaterales.

El trámite se puede realizar durante todo el año, previa solicitud de hora a través de correo electrónico. **No se aceptarán solicitudes sin agendar una visita**.

Detalles

Se entenderá por **reconocimiento** la validez oficial otorgada:

- **En España**: a los títulos profesionales, licenciaturas terminales y grados académicos de magíster y doctor obtenidos en universidades chilenas acreditadas institucionalmente, y de carreras y programas acreditados, conforme al sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior de Chile, por un periodo de al menos cuatro años.
- **En Chile**: a los títulos, diplomas y grados académicos de educación superior universitaria otorgados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España o por las universidades españolas autorizadas oficialmente.

Importante:

- En el caso de los títulos de carreras y programas que no cuenten con las acreditaciones correspondientes, se aplicará la legislación vigente del respectivo territorio.
- Los organismos encargados de la aplicación del convenio serán El Ministerio de Educación de Chile y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España.
- Para más información escriba a titulos.espana@mineduc.cl.

¿A quién está dirigido?

Personas que hayan obtenido un título profesional en España.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Título, diploma o grado académico otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España o por universidad española autorizada oficialmente. El documento debe estar apostillado.
- Certificado de autorización de la universidad para impartir enseñanza y emitir títulos, diplomas y grados académicos, emitido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. El documento debe estar apostillado.
- Cédula de identidad, pasaporte y/ o documento de identificación vigente.
- Formulario de solicitud.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Escriba un correo electrónico a titulos.espana@mineduc.cl, solicitando una cita.
3. El Mineduc le informará por correo electrónico el día, la hora y la oficina donde se debe presentar.
4. Explique el motivo de su visita: solicitar el reconocimiento de un título profesional obtenido en España.
5. Entregue los antecedentes requeridos.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el reconocimiento del título.

Importante: si requiere más información, llame al 600 600 26 26.